I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 746 /
APRUEBA AUMENTO DE OBRAS ILUMINACION DIVERSAS AREAS VERDES, COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3.178 de fecha 25.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal **www.Chilecompra.cl**, para la ejecución del Proyecto **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requínoa".** Aprueba Bases Administrativas Generales Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 30.12.2011 que adjudica el Proyecto: **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requínoa",** Licitación Publica realizada en el Portal www.ChileCompra.cl y cuya ID es 3656-112-LP11, al oferente Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por el valor de $ 45.773.034 impuesto incluido y por el plazo de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 11.01.2012 que aprueba contrato de fecha 06.01.2012. Adjunta orden de compra N° 3656-6-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 23.01.2012 que autoriza aumento de obras del proyecto **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requínoa**", ejecutado por la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por el valor de $ 6.432.468 iva incluido, para dotar de iluminación el Area Verde de Población El Porvenir, El Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 07.02.2012 que aprueba Anexo de Contrato de Obra de fecha 06.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por aumento de obra para dotar de **"Iluminación de Areas Verdes de la Población El Porvenir, El Abra",** por un monto total de $ 6.432.468,48 iva incluido.

El Memo N° 229 de fecha 12.03.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorice aumento de obras, ya que se requiere contar con iluminación en Área Verde Villa María, generando espacios de encuentro más seguros para la comunidad, permitiendo el desarrollo de actividades y convivencia en espacios seguros, por un monto total de $ 4.463.835 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Aumento de Obras al proyecto **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requínoa",** Área Verde Villa María, ejecutado por la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, por un monto total de $4.463.835 iva incluido. El plazo de ejecución es por 30 días a contar del 14.03.2012 hasta el 12.04.2012, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos – Obras Civiles- Iluminación Plazas y espacios públicos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Adm. Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.